

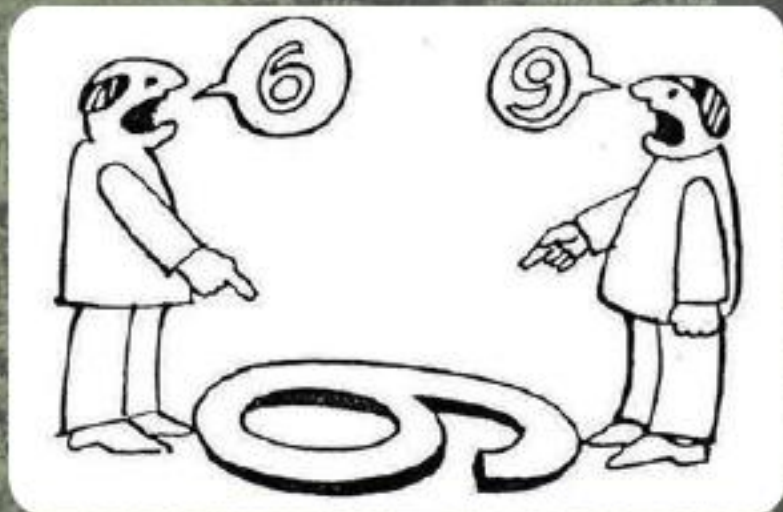


V FORO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SECTOR ORGÁNICO DE COLOMBIA

BOGOTÁ, JULIO 10 DE 2017



¿QUÉ ES UN PARADIGMA?





¿QUÉ? ¿PASA?

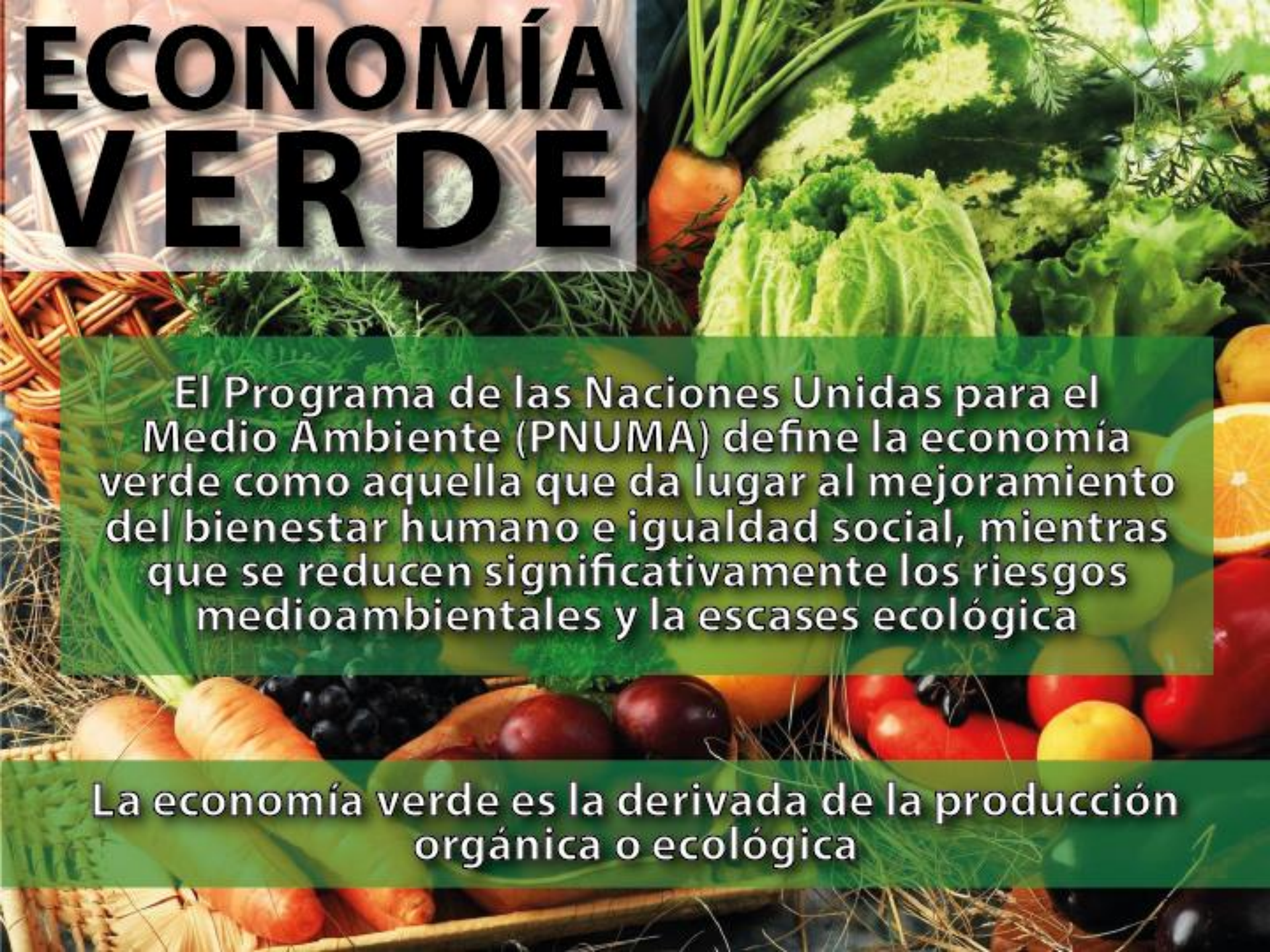
¿MIOPIA
GUBERNAMENTAL?

¿MIOPIA
EMPRESARIAL?

Colombia tiene 25 millones de hectáreas para aprovechar en post conflicto y poder certificar rápidamente

El mercado mundial crece a ritmo de 2 dígitos anuales

ECONOMÍA VERDE



El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define la economía verde como aquella que da lugar al mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escases ecológica

La economía verde es la derivada de la producción orgánica o ecológica

V FORO

VOLVIENDO A LAS RAICES

REGULACIÓN

PRODUCCIÓN

**BIO
INSUMOS**

CERTIFICACIÓN

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE TERCERA PARTE:



Es el sistema implementado a través de organismos acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación –ONAC y se caracterizan por ser imparciales, autónomos e independientes a la cadena de producción, lo cual genera una garantía al consumidor y por ello sus sellos van en las etiquetas de los productos ecológicos junto con el sello ministerial.

Es un mercado regulado por los estados



SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS - SPG:

Sistema basado en la confianza ejercido por una segunda parte que tiene alguna relación con el productor, quienes, entre sí, garantizan el origen y la condición de los productos orgánicos destinados al mercado regional de baja escala.

Estos sistemas deberán basarse en la normativa nacional para la producción ecológica y podrán aplicar otros principios de economía solidaria y comercio justo, siempre y cuando no contradigan las regulaciones de orden nacional.

En este tipo de certificación, podrán participar también otros actores sociales que avalen y respalden a los grupos asociativos enmarcados en este tipo de certificación.

Es un mercado no regulado y de confianza

COMERCIO JUSTO

El comercio justo posibilita el acceso de productos de los países más pobres a los mercados de los países desarrollados.

Establece un puente directo entre los productores de los países subdesarrollados y el Primer Mundo, promoviendo las relaciones de solidaridad y equidad y teniendo la reducción de la pobreza como fin.

Los criterios en los que se basan las relaciones de comercio justo son:

- Desarrollo sostenible.
- Igualdad de género.
- Condiciones laborales dignas.
- Ausencia de explotación infantil.
- Respeto a la cultura de la que es originaria el producto.



REGULACIONES IMPORTANTES PARA PRODUCCIÓN ORGÁNICA NACIONAL

DECRETO 3075 DE 1997 - (B.P.M)

RESOLUCIÓN 0148 / 2004 Y 036 / 2007 - (SELLO ECOLÓGICO)

RESOLUCIÓN 187 DE 2006 - MADR

**Sistema de Control Productos Agropecuarios Ecológicos,
producción y comercialización orgánica,
sello ecológico- regulación Básica del sector**

REGLAMENTO PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA - MADR

PROTOCOLO ELABORACIÓN ABONOS ORGÁNICOS - ICA

RESOLUCIÓN 199 DE 2016 - MADR

**Regulación Semillas, prohibición ogm,
producción ecológica animales, nutrición animales
plantas de sacrificio, apicultura, insumos permitidos,
controles biológicos**

A close-up photograph of a person's hand, wearing a white sleeve, holding a large, golden-brown ear of rice. The background is a blurred field of rice plants under natural light.

GRACIAS!

